

## COPIA:

**ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE BLUE MOON TRADING S.A., CELEBRADA EL 21 DE MAYO DEL 2015.**

En Guayaquil, República del Ecuador, a las trece horas del veintiuno de mayo del año dos mil quince, en las oficinas ubicadas en la Avenida Las Aguas número 640, se reúnen los siguientes accionistas de **BLUE MOON TRADING S.A.**, a saber: el señor **Eduardo Maruri Miranda**, por sus propios derechos, como propietario de una (1) acción; y b) **MARURI PUBLICIDAD S.A. MARPUBLICIDAD**, debidamente representada por su Vicepresidente Ejecutivo, señor Santiago Maruri Rojas, según se desprende del nombramiento que se adjunta como parte del expediente abierto como consecuencia de la celebración de ésta Junta de Socios; empresa propietaria de setecientos noventa y nueve (799) acciones .

Todas las acciones referidas son ordinarias, nominativas, liberadas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y, asimismo, cada una da derecho a un voto en las deliberaciones de esta Junta General.

Como los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, aceptan por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, estando también unánimes en que se trate en la Junta sobre los siguientes asuntos del orden del día: (a) Conocer y resolver acerca del informe del Comisario de la compañía por el pasado ejercicio cerrado al 31 de diciembre del 2014; (b) Conocer y resolver acerca del informe del Gerente por el pasado ejercicio cerrado al 31 de diciembre del 2014; (c) Conocer y resolver acerca del balance del estado de pérdidas y ganancias y más cuentas por el pasado ejercicio cerrado al 31 de diciembre del 2014; (d) Conocer y resolver acerca de la elección del Comisario de la compañía.

En consecuencia, de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara válidamente constituida la Junta General de Accionistas, teniendo como puntos del orden del día los que se han fijado por unanimidad.

Preside la sesión el señor Eduardo Maruri Miranda, Presidente de la compañía, y actúa de Secretario Fausto Maruri Miranda, Gerente de la compañía, quien procede a elaborar la lista de asistentes a la sesión, de conformidad con la ley, quedando tal lista autorizada con su firma y con la del Presidente de la sociedad, para luego ser archivada en el expediente respectivo.

El Presidente, considerando que en la sesión se encuentra presente la totalidad del capital social suscrito y pagado, declara formalmente instalada y abierta la Junta General y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día.

Se conoce, en primer término, el informe que presenta el Comisario acerca de la situación económica de la compañía, así como de las operaciones sociales, el movimiento contable, los balances, el

estado de pérdidas y ganancias, y más cuentas por el pasado ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2014. La Junta, luego de deliberar al respecto, aprueba tal informe del Comisario con los votos salvados de los señores economista Eduardo Maruri Miranda y Fausto Maruri Miranda, dadas sus calidades de Presidente y de Gerente, los cuales, sumados a la mayoría, conforman la unanimidad.

Se conoce luego el informe que presenta el Gerente sobre el curso de los negocios sociales en el pasado ejercicio económico. La Junta, luego de deliberar al respecto, aprueba dicho informe con idéntica votación anterior, es decir, con los mismos votos a favor y las mismas abstenciones que, sumadas a la mayoría, conforman la unanimidad.

De la misma manera y con idéntica votación se conoce y aprueban los balances, el estado de pérdidas y ganancias y las demás cuentas por el ejercicio económico antedicho.

De la misma manera y con idéntica votación se conoce y aprueban los balances, el estado de pérdidas y ganancias y las demás cuentas por el ejercicio económico antedicho.

Como de las cuentas aprobadas aparece que la compañía no tuvo movimientos en el ejercicio económico pasado. La Junta, luego de deliberar al respecto, resuelve unánimemente aprobar lo siguiente:

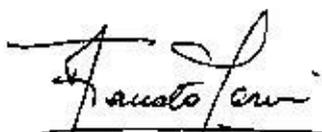
Como consecuencia de las antedichas resoluciones, se deja constancia de que no hay dividendos que repartir.

Acto seguido, la Junta, luego de deliberar al respecto, resuelve por unanimidad elegir a la señora C.P.A. Viviana Vargas Paredes para que ocupe el cargo de Comisario por el lapso de un año.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción de la presente acta y, reinstalada la Junta, con la asistencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por Secretaria se le da lectura, siendo aprobada por unanimidad y sin modificación alguna, con lo cual se levanta la sesión a las quince horas treinta minutos".f.) Eduardo Maruri Miranda, Presidente.- f.) Fausto Maruri Miranda, Gerente - Secretario.- Los accionistas: f.) Eduardo Maruri Miranda.- f.) MARURI PUBLICIDAD S.A. MARPUBLICIDAD.-

**CERTIFICO:** Que el acta que antecede es fiel copia del original que reposa en el Libro de Actas de Junta General de Accionistas, al cual me remito en caso de ser necesario.

Guayaquil, 21 de mayo del 2015

  
Fausto Maruri Miranda  
Gerente - Secretario